SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — "EL ORDEN" — SANTA FE, SABADO 25 DE FEBRERO DE 1933. No. 3688

EL ORDEN

1ra. sección | son DOS secciones

UNA LICENCIA A ABALOS

ROSARIO, Febrero 24. — La Intendencia dió un decreto acordando seis meses de licencia al jefe de la sala 6a. del Hospital Rosario el doctor José Benjamín Abalos que se encuentra prófugo. La licencia se computa desde el 1o. de Enero último, fecha en que fué solicitada por el mismo facultativo.

JAPON SE RETIRO AYER DE LA LIGA

Se Anuncia una Situación Difícil para el Gobierno Español y es Probable su Caída

HA COMENZADO LA GUERRA

EL MINISTERIO DE GUERRA DEL JAPON, LO ANUNCIO ANOCHE, CON CARACTER OFICIAL

TOKIO, Febrero 25. — El Ministerio de Guerra ha dado a conocer un comunicado oficial para la prensa de todo el mundo, haciendo saber que se ha iniciado la guerra, juntamente con las operaciones de su ejército en Jehol

UNA PRIMER VICTORIA HAN OBTENIDO LOS JAPONESES

TUNCLIOLO, Febrero 25. — Oficialmente se anuncia que los japoneses tomaron las posesiones de Kuilu a medio día del viernes. Las tropas japonesas prosiguen intensamente sus operaciones.

Oficialmente Japón Anunció que no Acepta el Despacho de la Comisión de los 19

El señor Matsuoka declaró que su gobierno no puede continuar en la Liga y a continuación se retiró

HIZO DECLARACIONES

GINEBRA, Febrero 24. — En la reunión celebrada hoy por la Asamblea de la Liga de las Naciones, fué elevado a la consideración de la misma el informe que la comisión de los 19 ha redactado acerca de los sucesos de la Manchuria.

La Asamblea tomó en consideración dicho informe, que fué aprobado por gran mayoría de votos.

Apenas se hubo conocido el resultado de la votación, tomó la palabra el jefe de la delegación japonesa, señor Matsuoka quien anunció en nombre de su gobierno, que éste no acepta el informe de los 19, y que por el contrario lo repudia terminantemente, por creerlo parcial y destinado únicamente a perjudicar justas aspiraciones del Japón.

MATSUOKA ANUNCIA EL RETIRO DEL JAPON —

El tono en que se inició el discurso del señor Matsuoka, los primeros conceptos emitidos en el mismo y el estado a que ha llegado el conflicto producido por todos estos sucesos, dieron la impresión, a la Asamblea, de que la ruptura del Japón con la Liga, iba a producirse en aquel momento.

En efecto, continuando en el uso de la palabra, el señor Matsuoka declaró que después de lo que acababa de ocurrir, el Japón no podía continuar cooperando en la Liga.

LA DELEGACION ABANDONA EL RECINTO —

Esta parte del discurso del señor Matsuoka fué breve. Y apenas la hubo terminado, concluyó también su discurso.

El señor Matsuoka se puso a continuación de pie, recogió los papeles que tenía sobre su pupitre y se retiró del recinto, seguido de sus colaboradores, secretarios y demás empleados de la delegación.

Poco después de haber salido del recinto, el señor Matsuoka fué entrevistado por los periodistas en las antesalas e hizo a los mismos la siguiente declaración:

—No regresaremos. La decisión japonesa adoptada es a raíz de la aprobación por parte de la Asamblea, del informe de los 19.

UNA PARTE DEL DISCURSO DE MATSUOKA —

GINEBRA, Febrero 24. — En su discurso de esta tarde, después de la aprobación del informe de los 19, Matsuoka fué claro y terminante, llegando en ciertos momentos hasta la agresividad.

Después de haber anunciado que el Japón no colaboraría más en la Liga, dijo:

—El gobierno japonés se ve obligado a manifestar que ya se ha llegado al límite. Sus esfuerzos para cooperar en la solución del conflicto chino japonés no han dado ningún resultado y la aprobación del informe de los 19 por parte de esta asamblea, destruye toda esperanza de que se puede llegar a un entendimiento justo. Además la actitud de la Asamblea ha desgradado al gobierno japonés.

EL INFORME FUE APROBADO SIN VOTACION —

GINEBRA, Febrero 24. — La aprobación del informe de los 19 en la Asamblea de la Liga, se efectuó rápidamente.

No hubo votación. Puesta la cuestión a consideración de la Asamblea, se resolvió su aprobación por aclamación.

La resolución adoptada, al aprobarse el informe de los 19 establece la creación de un Comité Asesor, que tendría a su cargo el control de los acontecimientos de la Manchuria y ayudaría a la Liga a buscar una solución. La resolución sugiere además que se invista a E. Unidos y a los Soviets de facultades para integrar dicho comité.

LA IMPRESION CAUSADA EN ESTADOS UNIDOS —

WASHINGTON, Febrero 24. — Con motivo de la reunión de la Asamblea de la Liga de las Naciones había hoy en los círculos oficiales de esta capital gran expectativa acerca del resultado de la misma.

El conocimiento de la aprobación del informe de los 19, causó satisfacción en dichos círculos según se hizo saber enseguida.

La Situación de Noel y del Dr. Tamborini

BUENOS AIRES, Febrero 24. — El procurador general de la Nación, interino, doctor Paz, produjo fallo en recurso de habeas corpus interpuesto a favor de los doctores Tamborini y Noel.

Solicita a la Corte Suprema confirme la resolución de la Cámara Federal en lo que mantenía el pronunciamiento del juez Sarmiento que rechazó el recurso por considerar que durante el estado de sitio el Ejecutivo puede arrestar y trasladar a las personas si éllas no prefiriesen salir del territorio argentino, y los causantes no hicieren uso de tal derecho.

Los Liders Opositores Han Opinado

La caída del gobierno se anunciaba para el mismo día de hoy en algunas partes

SITUACIONES

MADRID, 24. — En conversaciones particulares, en discursos pronunciados en reuniones de círculos y en declaraciones periodísticas formuladas a diversos diarios, numerosos líderes de la oposición coinciden hoy en afirmar que es muy probable que de un momento a otro se produzca para el gobierno una situación que podría, muy bien, determinar su caída.

Estas opiniones coinciden, y aunque ninguna de ellas da los motivos concretos que pueden producir la situación que se anuncia, se ha dado a las mismas singular importancia.

Algunos de los que predicen la probable renuncia del gobierno, afirman que esta se puede producir mañana mismo, después de la reunión de gabinete que ha sido anunciada.

En caso de que la crisis no se produzca, el gobierno tendrá que afrontar en adelante en las Cámaras el voto contrario de numerosos diputados socialistas y radicales.

Una reunión —

MADRID, 24. — A las 11.30 horas se llevó a cabo en el Ministerio de Guerra, una reunión de Consejo de Ministros, bajo la presidencia del Sr. Azaña.

Existe gran expectativa ante esta reunión.

El Gobierno —

MADRID, 24. — La actitud que en las últimas horas se nota en el gobierno, tiende a confirmar las versiones de que el mismo se halla en serio peligro.

En efecto, han sido [illegible] una serie de conferencias y se trata de establecer que el gobinete trata de asegurarse a toda costa un voto de confianza en las cortes en la próxima reunión de las mismas, para prolongar de este modo su vida y demorar la crisis.

LA BESTIA



Vinti, el ejecutor material del bárbaro asesinato de Abel Ayerza.

Fué Sepultado



Ayer fueron sepultados en Buenos Aires, los restos del señor Abel Ayerza, dando lugar dicho acto, a una manifestación de protesta pública por el bárbaro crimen de que ha sido víctima.

Se Iniciaron las Sesiones Extraordinarias Ayer en el Parlamento Paraguayo

Se dicidió empezar el lunes la consideración del proyecto de declaración de guerra del Poder Ejecutivo

TEXTO DE DICHO PROYECTO

ASUNCION, 24. — Gran expectativa ha despertado en la ciudad y en todo el país, la reunión que, con carácter extraordinario deben celebrar hoy las cámaras nacionales, de acuerdo con la convocatoria que les fuera hecho por el Poder Ejecutivo.

En dichas sesiones el Parlamento debe considerar el pedido de autorización del gobierno para declarar la guerra a Bolivia.

SE REALIZAN LAS DOS SESIONES —

ASUNCION, 24. — Más o menos a las horas para las que habían sido citadas, se reunieron hoy ambas cámaras en sesiones extraordinarias, a fin de tratar el pedido del Poder Ejecutivo para declarar la guerra a Bolivia.

De acuerdo a lo establecido por la Constitución, los diputados iniciaron su sesión limitándose a fijar los días de sesión y levantando la sesión inmediatamente después.

El Senado por su parte, nombró una comisión que se encargara del estudio del proyecto, postergando luego hasta el lunes la consideración del mismo en el cuerpo.

EL TEXTO DEL PROYECTO DEL P. E. —

ASUNCION, 24. — El texto del proyecto que ha sido hoy elevado a las cámaras por el gobierno, dice así:

Artículo 1o. — Autorízase al Poder Ejecutivo a declarar a la República en estado de guerra con Bolivia.

Art. 2o. — Se declara el estado de sitio en todo el territorio de la República por el tiempo que dure la guerra.

Una jira footballistica

BUENOS AIRES, Febrero 24. — Se informa que están adelantadas las gestiones para que Rampla Juniors de Montevideo dispute algunos partidos en ésta, Rosario y Santa Fe.

MERCADO DE PATATAS

BUENOS AIRES, Febrero 24. — Se dió un decreto por el que se crea un mercado de concentración de patatas que se denominará "Mercado Nacional de Patatas". Se establece que mientras éste no disponga de local propio funcionará en depósitos fiscales del Puerto Nuevo de la Capital.

DEPORTACIONES

BUENOS AIRES, Febrero 24. — De acuerdo a la ley respectiva se deportaron hoy a su país de origen, Chile, a los sujetos Eduardo Miranda (a) El Chileno, Pedro García Fraciona, Carlos Vidal y Roberto Cudratgro.

UN INTERINATO

BUENOS AIRES, Febrero 24. — De Acuerdo al decreto dado ayer atendió hoy interinamente la cartera de Agricultura el ministro de Obras Públicas, doctor Alvarado.

SERVICIO TELEFONICO

BUENOS AIRES, Febrero 24. — Se inauguró oficialmente el servicio telefónico entre la Argentina y el Perú.

Las Incidencias de Ayer En La Camara De Senadores

Las Declaraciones de los Dos Sectores Sobre lo Ocurrido

EL SECTOR DEMOCRATA PROGRESISTA DIO A CONOCER UNA DECLARACION, A RAIZ DE SU ACTITUD DE LA MAÑANA

Expresa en élla, que su actitud se halla encuadrada en disposiciones reglamentarias

TEXTO DE DICHA DECLARACION

En horas de la tarde se reunió en la Legislatura el block de Senadores Demócratas Progresistas adoptando estas resoluciones.

1o. — Que su actitud al abandonar el recinto, se hallaba encuadrada en las disposiciones reglamentarias terminantes, pues como lo establece el artículo 72 "todo proyecto despachado por una Comisión pasa sin más trámites a la orden del día".

2o. — Que tanto el despacho del sector Radical, como el de la mayoría Demócrata habían tenido entrada en esa misma sesión y que por lo tanto, reglamentariamente, su tratamiento correspondía hacerlo recién en la sesión de la tarde.

3o. — Que como lo consignan los artículos 94 inc. 2, 95 y aún el 96 que por equivalencia es aplicable al caso, sólo podría haberse tratado el despacho del sector Radical, como asunto de preferencia sobre tablas y aún en esa situación, con dos tercios de votos de que carecía el sector mencionado. Por tales razones, el block Demócrata Progresista quiere hacer pública su protesta por la actitud insólita del sector Radical que prevalido de una mayoría circunstancial, intentó, sin lograrlo, la aprobación de un despacho por el que se dejaban sin efecto las leyes impositivas proyectadas por el Poder Ejecutivo y sancionadas por la Legislatura, para el corriente ejercicio.

Diez de Andino,, Luis Guevara, José Maciel, Luis Oliva, Dardo Parera, Manuel T. Rodriguez, Luis Torres, Juan Werley.

Un Proyecto de Minuta Provocó Las Incidencias

El mensaje del P. E. sobre la convocatoria a elecciones de legisladores

LOS JUSTISTAS NO CONCURRIERON A LA TARDE

De acuerdo a lo que se había resuelto sesionó ayer la Cámara de Senadores de la Provincia. Asistieron los senadores Demócratas señores Diez de Andino, Werly, Guevara, Rodriguez, Maciel, Torres, Oliva y Parera y Justistas señores Arteaga, Carlen, Berli, Brambilla, Aicardi, Fiant, Reyes y Pita. Presidió el doctor Diez de Andino. Pocos minutos después de las 11 horas se declaró abierta la sesión.

El mensaje del P. E. —

Solicita la palabra el senador Pita quien se refiere al mensaje del Poder Ejecutivo sobre la convocatoria a elecciones. Dice que se debe dar preferencia a ese asunto que es de gran importancia, solicitando que se invite al Ministro de Gobierno para que, si era posible, concurriera a la próxima sesión para tratar esa cuestión.

Minuta del sector justista.

El sector Justista presenta a la consideración de la Cámara la siguiente minuta de comunicación: No habiendo el Poder Ejecutivo de la provincia dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la ley de Integración Legislativa, significando ésto una subversión institucional, la H. Cámara de Senadores, declara: Que el Poder Ejecutivo desconociendo la autoridad de la H. Legislatura al no dar cumplimiento a expresas disposiciones legales, coloca al Presidente de la Asamblea Legislativa en el caso de hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 12 de la ley electoral, procediendo de inmediato a la convocatoria a elecciones".

Después de un cambio de ideas esta minuta pasa a estudio de la Comisión respectiva.

El senador doctor Rodriguez manifiesta que su sector no tiene inconveniente en el pronto despacho de la minuta haciendo moción para que la Cámara siga sesionando y que pase a cuarto intermedio hasta las 17 horas.

El despacho de la mayoría en el proyecto de reforma a la ley de patentes.

Por Secretaría se da lectura al proyecto de reforma a la ley de patentes y leyes impositivas formulado por la mayoría aconsejando la aprobación de los proyectos tal como lo hizo la Cámara de Diputados. Lo informa el senador por el departamento Las Colonias doctor Werly en breves y atinadas palabras calificando de mala fe las protestas que levantaron las leyes impositivas y que fueron aprovechados por los políticos opositores en la lucha contra el gobierno y con fines puramente electoralistas. Se refirió en líneas generales a las modificaciones introducidas, estudiando las diversas leyes para terminar solicitando la aprobación del despacho.

El despacho de la minoría. Habla el senador Pita —

Hace uso luego de la palabra el senador por La Capital señor Pita. Se refiere al despacho de la minoría, firmado por los senadores señores Pita y Reyes. Hablando acto seguido el senador Reyes quien funda ese despacho expresando que antes que nada quiere dejar constancia que los senadores Justistas han concurrido a la sesión buscando el bien público. Se extiende después en consideraciones diversas refiriéndose a las leyes impositivas, recordando las sesiones pasadas en que fueron tratadas y la conducta de los Justistas.

Discurso del senador Rodriguez —

Hace uso de la palabra el senador Demócrata doctor Rodriguez. Pronuncia un largo discurso. Lo hace en momentos en que la Presidencia pone a discusión en general el proyecto de la mayoría. Refuta al senador Reyes no aceptando sus palabras. Trata luego el tema de las leyes impositivas sancionadas cuyo origen va a buscar en los orígenes del Partido Demócrata y recuerda su plataforma de la Alianza. Como decimos se extiende en diversas consideraciones recordando el discurso del Ministro de Hacienda Ingeniero Caselia. Termina solicitando que se invite al Ministro de Hacienda a que concurra y mientras tanto se pase a cuarto intermedio hasta las 17 horas.

El Ministro de Hacienda —

El senador Pita informa que el señor Ministro de Hacienda se encuentra en la Casa y que se le puede invitar a que concurra. Se opone al cuarto intermedio.

Se rechaza la moción —

La presidencia hace leer el reglamento en lo que se refiere a las mociones previas y pone a votación la moción del senador Rodriguez. Se vota nominalmente. Es rechazada. A todo esto, se retira el Ministro de Hacienda.

Se retira el sector demócrata —

El senador Pita solicita que la presidencia ponga a votación el despacho en general. Se vota y es rechazado por unanimidad el despacho de la mayoría. La presidencia lo hace constar. Ante eso solicita el senador Rodriguez que se rectifique la votación.

Se hace una confusión, habla Rodriguez, expresando que el sector de la mayoría en esos momentos minoritario defiende intereses públicos. Poco después se retira el sector Demócrata y la Cámara queda sin número, levantándose la sesión.

Por la tarde no se realizó sesión porque no concurrieron los senadores Justistas y si los Demócratas.

TAMBIEN LOS JUSTISTAS HAN DADO A PUBLICIDAD UNA DECLARACION, Y CENSURAN LA ACTITUD DEMOCRATA

Consideran necesario hacer conocer la forma en que se desarrollaron los hechos de ayer

TRANSPARENTAR LOS MOVILES

También se reunió el block de Senadores Justistas dando a conocer esta resolución:

El block de Senadores de la Unión Cívica Radical apreciando exactamente la responsabilidad que tiene contraída ante la opinión pública y en cumplimiento del mandato expreso de las autoridades partidarias en el sentido de oponerse terminantemente al aumento de los impuestos vigentes durante el año 1932, considera necesario hacer conocer públicamente la forma en que se han desarrollado los hechos durante la sesión de hoy.

Nuestros representantes en minoría en las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y Negocios Constitucionales y Legislación, presentaron un despacho "derogando las leyes impositivas sancionadas y reponiendo las vigentes durante el año 1932".

Puesto a votación el despacho de la mayoría Demócrata Progresista, que como es notorio aumenta considerablemente los impuestos de 1932, fué rechazado, y al procederse a votar el representante por nuestro sector, uno de los señores senadores oficialistas, al tiempo que solicitaba rectificación de la votación, expresó conceptos que importan una transgresión de las prácticas parlamentarias y atacan la esencia y naturaleza del sistema representativo. Sostuvo el citado legislador que si los miembros del sector radical no modificaban el sentido de su voto, los demócratas no podrían estar presentes durante la rectificación de la votación del despacho que los mismos habían solicitado porque según la curiosa teoría que exponía, no era posible que el sector radical triunfara imponiendo su criterio de reposición de las leyes del año 1932.

La representación radical afirmó enérgicamente su derecho a votar en la forma en que correspondía según su leal entender y protestó contra la actitud del sector oficialista que al retirarse derrotado del recinto ha hecho imposible la rebaja de impuestos unánimemente reclamada por la opinión pública y los organismos representativos del comercio la industria y la producción.

Los representantes radicales que solicitaron la convocatoria a este período extraordinario; que asistieron a las sesiones a formar quorum para la revisión impositiva y que en la jornada de hoy trataron de enmendar estas leyes que significan exacciones que el pueblo productor no habrá de tolerar, no puede frente al concepto desorbitado que de su función tiene la representación legislativa del oficialismo, dejar de transparentar los móviles que le animan.

Carlos A. Pita, Simón T. Reyes, Simón Carlen, Ernesto Fiant, Santiago Aicardi, Carlos Berli, Ignacio Arteaga, José Brambilla, Justo Bell.

EL ANARQUISMO EN VALENCIA



Recientemente se produjeron revueltas anarquistas en Valencia, España, que las autoridades reprimieron enérgicamente. Aquí se ve a dos guardias de asalto, un Guardia Civil y un agente de la policía secreta, vigilando la salida de una casa en la cual se habían refugiado varios extremistas.

Con Limitaciones se ha Autorizado al Comercio Trabajar en los Dias de las Actuales Fiestas de Carnaval, Aqui

Hemos informado de las gestiones que ha venido realizando el comercio de esta capital, por intermedio de sus entidades representativas, especialmente el Centro Comercial de Santa Fe, para obtener la autorización del Poder Ejecutivo para poder permanecer abierto los días de las actuales fiestas de carnaval. Ayer por la tarde, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública se ha dado el decreto que publicamos a continuación. Como se verá se hace lugar a la petición formulada — que era justo — pero con limitaciones.

El decreto dice así:

Art. 1o.— Autorízase para que los días 25 de febrero y 4 de marzo del año en curso, los negocios que expendan artículos de carnaval, como: disfraces, caretas, serpentinas, pomos, globitos permanezcan abiertos hasta las 22 horas.

Art. 2o.— Autorízase para que los días 26 de febrero y 5 de marzo, permanezcan abiertas únicamente aquellos negocios que vendan caretas, serpentinas, pomos cornetas y globitos, durante todo el día y las horas de corso, debiendo ser atendidos exclusivamente por sus dueños, Como así mismo la venta callejera de los citados artículos.

Art. 3o.— Los propietarios, gerentes de los negocios comprendidos en el artículo 1o., remitirán al Departamento del Trabajo la nómina del personal ocupado en dichos días, a los fines del descanso compensatorio y la remuneración que corresponda a la ley 11544 art. 4o.

Art. 4o.— El Departamento del Trabajo vigilará rigurosamente el cumplimiento de los artículos 1o., 2o. y 3o. del presente decreto.

EL ARZOBISPO

BUENOS AIRES, Febrero 24. — Ha partido hoy para Roma el arzobispo de Buenos Aires, monseñor Copello.

Reconocimiento de una Sociedad Vecinal por la Municipalidad

Reconociendo una Sociedad Vecinal, la Municipalidad ha dado ayer este decreto que dice así:

"Vista la solicitud presentada por la Sociedad Vecinal "Unión y Trabajo" constituída por vecinos de los Barrios Jardín Mayoraz, María Selva y Belgrano, solicitando su reconocimiento de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 2919 y considerando que la misma se halla encuadrada dentro de las prescripciones de la Ordenanza citada y de la 3034, modificatoria de aquélla, el Intendente Municipal ha dictado en la fecha un decreto reconociendo oficialmente a dicha Sociedad, la que tendrá como radio máximo la superficie comprendida dentro de los siguientes límites: por el norte calle 40 Sin Nombre, por el sur línea del F. C. C. A., por el este Laguna Setúbal y calle Facundo Zuviría por el oeste".

La Empresa Municipal Mixta de Rosario Debe Pagar el Impuesto a la Nafta

La empresa municipal mixta de Rosario, se dirigió al Ministerio de Hacienda solicitando se le eximiera del pago del impuesto a la nafta. El Ministerio elevó todos los antecedentes al Fiscal de Estado quien ha dictaminado en el día de ayer. Como se verá, el fiscal sostiene que debe pagar ese impuesto. Dice así el dictamen:

El impuesto a la nafta grava el expendio de ese producto y por lo tanto no debe exonerarse de él a la Empresa Mixta de Transporte de Rosario.

Esta, por ley 2194 está exonerada del pago de todo impuesto provincial y con el fin de librarse del pago del impuesto a la nafta la Empresa ha solicitado la inscripción en a Aduana de Rosario, como "Importadores y exportadores de nafta".

El recurso es ingenioso pero innocuo porque la exoneración se basa en el fin especial de la empresa y si ésta amplía sus negocios no puede pretender también que se halle comprendida esa nueva actividad dentro de los términos de una ley especial. Por otra parte conceder una exoneración de tal naturaleza implicaría un irritante privilegio con respecto a los otros importadores de nafta y tampoco la Receptoría debe ni puede establecer controles especiales para vigilar si la importación no excede al consumo.

Opino que no debe accederse a lo solicitado, advirtiendo de paso a la reclamante que con su actitud puede quizás quedar comprendida dentro de las disposiciones de la ley de patentes.

Centro Comercial de Santa Fe

El Consejo Directivo del CENTRO COMERCIAL DE SANTA FE, pone en conocimiento de sus asociados que ha hecho gestiones ante el Ministro de Instrucción Pública y Fomento, Dr. Luis M. de la Vega, solicitándole una tolerancia y excepción para que los negocios en general permanezcan abiertos los Sábados 25 del corriente y 4 de Marzo próximo, vísperas de Carnaval, a cuyas gestiones el señor Ministro ha contestado con el decreto de ayer, que este Consejo Directivo considera poco satisfactorio.

El 10 de Marzo el Jurado de Patentes Termina su Misión

Ha dado en el día de ayer una resolución el Ministerio de Hacienda por la cual establece que el día 10 del mes de marzo próximo el jurado de patentes dará por terminado su cometido. Esa prórroga se acuerda en vista de que son muchas las reclamaciones que ese jurado debe atender y será imposible que antes pueda dar por terminada la tarea. Con ello se permitirá al jurado realizar una investigación mejor y evitar que luego de producido su fallo surjan quejas, como ocurre siempre. Es, además un plazo que debe aprovechar todo comerciante o industrial que debe hacer observaciones a la clasificación que se le ha hecho. Se adelanta que, vencido esa prórroga no se admitirán reclamaciones.

Los Programas de las Escuelas Normales de la Provincia

Nuestra campaña, contra el funcionario que usufructúa el cargo de Inspector General de Escuelas Normales y Especiales, mantenida en un nivel superior, donde la crítica es siempre benefactora, es una campaña de profilaxis. No siempre la higiene habrá de referirse a las cosas materiales; hay causas morales e intelectuales que exigen también la intervención del higienista que en este momento se vale de un arma tan noble y tan limpia como es la pluma puesta al servicio de la educación.

Decíamos y repetimos hoy, que los programas de la escuela normal de la provincia, son deficientísimos. Analizamos ligeramente algunos. Hoy nos referiremos a otros. Veamos por ejemplo, el programa de:

ORGANIZACION DE TALLERES—

El programa comprende entre otros el estudio de los siguientes puntos: "Organización de talleres, Taylorismo, Empresas Industriales y talleres. Personal administrativo, Horario, Salarios, Tarifas, etc."

Responde, en una palabra, al desarrollo del libro de Taylor sobre "Organización Industrial", libro escrito especialmente para el estudio de las características de la gran industria norteamericana.

El trabajo standardizado, la producción en serie, el "fordismo" son asuntos que el alumno debe tocar. Los tipos de salarios, las sobretasas tendientes a estimular al obrero, son cuestiones indudablemente de mucha importancia, aunque no es todavía un problema en nuestro país, donde salvo en casos aislados el ejemplo de los talleres de Tafí Viejo es hermoso el taylorismo no ha sido aplicado.

No está, sin embargo, demás que el futuro maestro, adquiera en la escuela normal, el concepto de lo que es el panorama industrial del gran país del Norte. Convendría sin embargo, que antes se estudiaría la situación fabril y la organización de talleres en nuestro país.

Es por ello que el programa de esta asignatura debiera comprender los siguientes aspectos: "Organización de talleres en nuestro país. La industria metalúrgica. La fabricación de máquinas agrícolas. Las industrias agropecuarias. Las industrias químicas. El apoyo y el fomento oficial. Instalación de pequeñas industrias. Nuestra legislación obrera. Higiene industrial.

Esto exigiría indudablemente dar a esta materia la nueva denominación de Organización industrial.

Es el caso este, de un programa confeccionado como sabe hacerlo la Inspectora de Escuelas Normales, Sra. de Wells; copiando el índice de un libro, sin meditar en las consecuencias ni en la importancia del hecho.

Es así natural, que esta materia no tenga importancia para los profesores que la dictan, ni mucho menos para los alumnos que la estudian. Con un programa como el que hemos esbozado, la asignatura tomaría relieve, por cuanto permite la oportunidad de mostrar al futuro maestro, cuál es nuestro presente industrial y hasta dónde puede desarrollarse la potencialidad económica de nuestro país, el día que se resuelva el aprovechamiento de nuestras riquezas mineras y la industrialización de nuestras innumerables materias primas.

INDUSTRIAS RURALES—

El programa correspondiente se desarrolla en 3o. y 4o. años. Las partes correspondientes a cada uno de dichos años, parecieran redactadas por dos personas que no hubieran tenido el menor contacto en el asunto, pero que sí, lo hubieran tenido con el índice de un mismo libro. Es así como el programa de 3er. año comprende el estudio de la Apicultura, tocando desde la implantación de un colmenar hasta el envasado y la conservación de la miel y el programa de 4o. se inicia con el mismo tópico de Apicultura, desarrollado en el mismo orden, alcanzando los mismos puntos y redactado con las mismas palabras que en el programa de 3er año.

En las escuelas normales, se da así el caso de que los alumnos vuelvan a estudiar asuntos ya tratados y deban rendir un nuevo examen sobre conocimientos ya aprobados en un examen anterior.

LITERATURA—

En las escuelas normales de la Provincia se da Literatura en 4o. año. Se estudia de preferencia la historia de la literatura argentina. Apenas se tocan algunas nociones sobre los géneros poéticos y el estilo.

Todo esto es importante como contribución al acervo cultural del alumno-maestro.

Sin embargo, estos programas debieran ocuparse además y por sobre todo, de la preceptiva literaria, de cultivar en el futuro *maestro la inclinación a las bellas letras. Un maestro capaz de escribir una bella narración, o de entretener a sus alumnos con un cuento bien desarrollado, posee innegables condiciones para la enseñanza.*

La gran maestra Gabriela Mistral, dice que enseñar es contar, narrar los hechos y los fenómenos en forma descriptiva agradable, amena . . .

El cultivo del buen decir, lo que llamamos la "facilidad de palabra" no se practica en nuestras escuelas normales. Es así como hay maestros tan torpes, a quienes da pena escuchar en el aula, tropezando y luchando con una dicción incorrecta.

Y creemos que todo esto sería más interesante que la historia de la literatura, de indudable interés también para los maestros.

Truncamos aquí el comentario sobre los programas de las escuelas normales, mal hechos y lo que es peor fosilizados.

Sabemos que los directores de las escuelas normales, han sugerido a la Sra. de Wells, verbalmente y por escrito en repetidas ocasiones, la conveniencia de reformarlos. No sabemos lo qué les habrá contestado; pero ahí están todavía, invariables con todos sus pecados y todas sus omisiones.

Pero no hemos solamente de hacer obra negativa. En alguna edición próxima, diremos nuestra palabra sobre la reforma de las escuelas normales, en la seguridad de contribuir a la obra constructiva que estamos realizando.

Pero, todavía, antes de aquello, tenemos mucha tela que cortar.

DIEZ MILLONES DE FRANCOS GANO EL F. C. S. F.

Estas Ganancias Casi Fabulosas, Logradas en un Año, Lo Son Sobre la Base de Altas Tarifas y Míseros Sueldos

EL BALANCE PUBLICADO EN FRANCIA

Sin embargo la empresa se queja constantemente de su situación

MENTIRAS

Mientras la compañía francesa del F. C. S. F. llora mentidos quebrantos económicos y fuertes pérdida en sus negocios ante el gobierno de la nación, para mermar aún más los ya reducidos sueldos y jornales de sus empleados y obreros, los balances oficiales que la empresa publica en Francia y que por casualidad llegan a ser conocidos en nuestro país, acusan enormes ganancias obtenidas en su último ejercicio financiero anual.

No hay crisis para la compañía francesa, por más que invoque la crisis para esquilmar a su esclavizado personal, obteniendo autorizaciones oficiales para descontar determinado porcentaje sobre sus sueldos de hambre.

Según el balance últimamente dado a la publicidad en París, correspondiente al ejercicio de 1932, el F. C. Santa Fe, ha obtenido un beneficio neto de 10.653.000 francos, sobre un capital de 100.000.000 de francos, teniendo, además, un arrastre de beneficios de, francos 18.680.000.

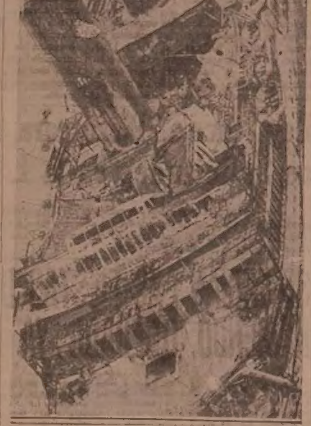
Estos balances debieran ser una enseñanza para nuestros gobiernos, que tan fácilmente se dejan impresionar por estas grandes empresas, cuando van a mentir pérdidas, con la inhumana finalidad de aumentar sus enormes dividendos a costa de sacrificados hombres de trabajo, que aparte de estar sometidos a una situación de esclavitud, deben sacrificar sus míseras retribuciones en provecho de los accionistas de la compañía radicados en el extranjero.

Las entidades obreras vinculadas a esa empresa interesarse en conocer las cifras de esos balances y llevarlas también a conocimiento de los altos funcionarios del gobierno de la nación, para que se enteren de la improcedencia de la autorización otorgada al F. C. Santa Fe y que le ha permitido despojar a su personal de una parte de sus bien ganados sueldos o jornales, en exclusivo, egoísta e injustificado aprovechamiento de la misma.

Esta es una de las consecuencias de la falta de celo administrativo de los funcionarios encargados de estudiar estos problemas, que poco se preocupan de investigar la verdad de las cosas y que siempre comulgan con las interesadas y falsas afirmaciones de los ávidos empresarios, en perjuicio de millares de víctimas de su insaciable voracidad.

Bien podríamos decir que estas cosas no pasan en ninguna nación regularmente administrada.

L'Atlántique a Vista de Pájaro



Por los detalles de interés que encierra, publicamos esta nueva fotografía del "L'Atlantique", tomada a vista de pájaro y que refleja a las claras la magnitud del siniestro que destruyó el hermoso transatlántico.

EL AÑO ESCOLAR EN LAS ESCUELAS LAINEZ

La Inspección Seccional de Escuelas Lainez, con asiento en esta capital, ha dictado todas las medidas tendientes a evitar tropiezos cuando se inicie el año escolar. Como se sabe se ha señalado el día 6 del mes de marzo para que se inicien las clases en esos establecimientos educacionales. En el día de ayer se han remitido a los directores los útiles necesarios para el año escolar próximo, todo de acuerdo a lo que tiene resuelto a esos fines el Consejo Nacional de Educación.

Santa Fe Necesita Baños Publicos y un Balneario Municipal Bien Instalado

Aunque nos encontramos ya al finalizar el verano, siempre creemos oportuno insistir en la necesidad de que se establezcan baños públicos para obreros en nuestra ciudad.

Las clases humildes carecen de esta clase de establecimientos donde gratuitamente o mediante un reducido gasto, puedan satisfacer sus necesidades de higienización y de suavizar los rigores de las altas temperaturas.

Sabido es que las casas de inquilinato, cuando están dotadas de cuartos de baño, éstos suelen ser insuficientes para que puedan utilizarlos con alguna facilidad los numerosos inquilinos que en ellas viven. En lo que respecta a las viviendas modestas de los obreros, casi la totalidad carecen de tan necesaria comodidad.

Por otra parte la población de Santa Fe necesita un amplio balneario en la laguna Setúbal, ya sea en Guadalupe o en otros parajes, donde el público pueda tener libre acceso, sin necesidad de ser sometido a la explotación de empresas particulares que imponen siempre precios elevados por los servicios de ropa o de casillas para baños que proporcionan.

La Municipalidad debe estudiar la mejor forma de resolver este problema, pues ya Santa Fe ha llegado a un grado de adelantos edilicios y de todo orden donde no debe carecerse de las comodidades propias de una ciudad de su importancia.

Nuestros ediles deben ir pensando en esto, por si es posible, dentro del margen de economías a que deban ajustarse, dotar a la ciudad para el año próximo de un buen servicio de baños públicos municipales para obreros y de un balneario popular al alcance de las clases pobres.

Las estampillas de la Casa del Maestro

La Secretaría de la Casa del Maestro, nos informa que la Casa Kraft ha entregado recientemente a esa entidad una serie de 300.000 estampillas de cada uno de los dos tipos que se resolviera emitir.

La Presidencia está organizando actualmente un plan de venta y distribución de las mismas que someterá a consideración de la mesa directiva en su próxima reunión.

Creemos pues que en los primeros días de marzo estarán en circulación las primeras estampillas de la Casa del Maestro.

CASA DE GOBIERNO

A la Casa de Gobierno concurrieron los Ministros de Gobierno doctor Furno, de Hacienda Ingeniero Casella y de Instrucción Pública doctor de la Vega. Los Ministros se ocuparon de diversas cuestiones administrativas.

El Ministro de Hacienda —

Regresó de la Capital Federal el Ministro de Hacienda Ingeniero Casella. Ha realizado diversas gestiones en aquella ciudad relacionado con el Ministerio.

Las Oficinas Enroladoras Funcionaran los Dias 27 y 28 del Mes Corriente

El Sr. Jefe de la Tercera División del Ejército se dirijió al Sr. Ministro de Gobierno solicitandole que se dicten las medidas tendientes a que las oficinas enroladoras permanezcan abiertas los días 27 y 28 del corriente mes, fiestas de carnaval. De acuerdo a dicho pedido el Ministerio dió ayer una resolución haciendo saber que cada una de estas oficinas debe permanecer abierta esos días. Es con el fin de facilitar a todo ciudadano que esté en las condiciones exigidas por la ley, para enrolarse por cuanto vence el plazo para que la clase de 1914 lo haga. Y todavía hay muchos que no han concurrido a cumplir con ese deber, y sino lo hacen ahora serán considerados infractores.

ESTA RODEADO DE CIRCUNSTANCIAS EXTRAÑAS UN HECHO DE SANGRE OCURRIDO EN SAN JUSTO

LA VICTIMA ASEGURA QUE FUE AGREDIDA, PERO SE CREE QUE QUISO MATARSE

Dos desconocidos a quienes sindica como autores del hecho le habrían inferido una

PROFUNDA PUÑALADA

Rodeado de circunstancias tan extrañas como contradictorias aparece un hecho sangriento descubierto en horas de la madrugada de ayer por un agente que se encontraba de imaginaria en la Jefatura de Policía de San Justo y en el cual ha intervenido como protagonista central un vecino radicado en dicha localidad. Donde el suceso se divulgó rápidamente siendo en estos momentos el comentario obligado de los pobladores de la región cuyos comentarios giran alrededor del mismo, procurando desvelar el misterio en que aparece envuelto.

El esclarecimiento del mismo no será tarea fácil para los pesquisantes a menos que la víctima se decida a dar a conocer mayores pormenores que los suministrados hasta ahora y que sirvan para orientar al menos la investigación policial.

Una figura diabólica

Durante las últimas horas de la madrugada de ayer, momentos antes de aclarar, cuando a lo lejos recién comenzaba a despuntar el día un agente de policía que se hallaba de imaginaria en la puerta del edificio que ocupa la Jefatura de Policía de San Justo divisó a una distancia aproximada de ochenta metros una figura extraña que se debatía entre las últimas sombras. Un poco impresionado por los diabólicos movimientos, el guardador del orden observó con mayor interés comprobando entonces que se trataba de una persona que según las primeras apariencias se encontraba alcoholizada. La sospecha se arraigó segundos más tarde al ver el agente que aquél, después de girar sobre sus talones caía pesadamente al suelo de donde no intentó incorporarse.

Estaba herido

El imaginaria solicitó en el acto la presencia de la guardia y comunicó la novedad indicando el paraje donde había caído el sujeto ebrio hacia donde se trasladaron momentos después los agentes con orden de alzarlo. Al llegar los mismos al mencionado comprobaron que no se trataba de un simple caso de beodez, como lo había supuesto desde lejos el imaginaria, sino de un hecho de sangre al parecer de muy serias proporciones.

Tendida en el suelo, sin conocimiento y en medio de un gran charco de sangre estaba la víctima. Esta que resultó ser un vecino del lugar llamado Nicolás Arriola, de 17 años de edad, casado, presentaba una profunda herida en la garganta.

La primer declaración

Ante la gravedad del inesperado suceso los agentes requirieron la presencia de sus superiores y éstos una vez presentes en el lugar del hecho procedieron a conducir a la víctima a la sala de primeros auxilios donde fué atendida por el médico de la repartición policial. El referido facultativo pudo comprobar que la víctima respiraba con mucha dificultad debido a la profundidad de la herida que presentaba en la garganta.

Mientras el médico lo asistía Arriola recuperó el conocimiento siendo interrogado entonces por los funcionarios policiales de San Justo a quienes dijo, en palabras entrecortadas que la noche anterior dos sujetos lo habían atacado en la puerta de su domicilio, hiriéndolo uno de ellos con una navaja de afeitar.

Como habría ocurrido el hecho

Posteriormente, cuando la víctima mejoró en su estado, amplió su primer declaración entrando en mayores pormenores. Expresó que la noche anterior poco más o menos, alrededor de las 21 horas se encontraba en el interior de su casa, en compañía de su mujer, cuando de pronto oyó que golpeaban la puerta de calle y al ir a atender a la persona que llamaba se encontró con dos desconocidos uno de los cuales lo atropelló resueltamente tomándolo del saco mientras que el otro, después de asegurarse de los cabellos, le infería una herida en la garganta, dándose seguidamente a la fuga.

Agregó que una vez consumada la agresión se encaminó hacia la policía pero que al llegar a un baldío situado en las inmediaciones de la casa de comercio "El Corralón" se desvaneció cayendo al suelo.

Detalles sugestivos

A medida que la víctima avanzaba en la narración fueron aumentando las dudas abrigadas desde un comienzo por la policía sobre la exactitud de todo cuanto manifestaba Arriola. Porque si en realidad la escena ocurrió en la puerta de su domicilio, en momentos en que su compañera se encontraba en el interior de la casa, ¿cómo no se alarmó ésta al advertir que Arriola no regresaba después de haber ido a atender el llamado en a puerta?

No es posible admitir que hubiera permanecido impasible ante la desaparición de su compañero. Por otra parte, aquélla ha declarado ya que no sintió ningún ruido anormal lo que induce a suponer que Arriola salió tranquilamente de su casa y que una vez en la calle atentó contra su vida.

El arma empleada

Existen varios otros detalles que contribuyen a robustecer esta impresión sustentada desde los primeros momentos por la policía, pese a lo que afirma la víctima que asegura haber sido agredida. Uno de ellos es el que se relaciona con la desaparición de una navaja de afeitar que Arriola tenía en su domicilio. Su compañera expresa haber notado la falta de la misma arraigando así la sospecha de que la llevó aquél cuando se dispuso a poner término a su existencia.

La colocación de la herida es otro detalle esencial. La forma en que ha sido hecha la misma, es decir, la trayectoria de la herida, induce a suponer que se la produjo la propia víctima con su mano derecha.

La mujer está detenida

Pese a todo este cúmulo de detalles que se presentan en contra de la víctima, es decir destruyendo lo que aseveró desde un primer momento, la policía ha practicado también otras diligencias con el fin de individualizar a los hipotéticos autores de la agresión. La pesquisa no está exenta de dificultades por cuanto la propia víctima expresa no recordar ni remotamente la filiación de los sujetos que lo atacaron en la puerta de su casa.

Por lo pronto y como medida de previsión, por si llegara a ser exacto lo que expresa el herido los funcionarios policiales de San Justo procedieron a detener a la mujer de Arriola quien se halla alojada en la Jefatura de Policía.

LE ATRIBUYEN A UN "NOVIO" UN FEO DELITO

El acusado se encuentra detenido y se trata de probar su culpabilidad

LA JOVEN

La División Judicial trata de poner en claro una grave denuncia formulada contra un individuo a quien se acusa de haber cometido un ultraje en la persona de una menor con quien venía manteniendo relaciones de índole sentimental.

Valiéndose de engaños, el "novio" habría conseguido llevar a la joven a un lugar reservado donde consiguió seducirla, valiéndose de amenazas primero y de violencias después.

El acusado se encuentra detenido en el Departamento Central mientras se activan las diligencias sumariales del caso a fin de establecer su culpabilidad en el grave delito que le atribuyen.

CON EL CUENTO DEL BILLETE PREMIADO CAYO OTRO "ANGEL"

UN VIVILLO CONSIGUIO SACARLE TRESCIENTOS PESOS A UN INCAUTO

A éste le pareció que el negocio era redondo y no vaciló un segundo en "agarrar viaje"

CUANDO FUE A COBRAR...

No es nuestro el aforismo que dice: "Todos los días nace un "angel". La cuestión es en contrario... Pero tomaremos la sentencia que compendia toda la sabiduría popular, para aplicarla a un caso ocurrido la noche anterior frente a uno de los escaparates de una casa de comercio que funciona en el radio de la comisaría segunda, hecho del cual resultó víctima un pobre incauto a quien un vivillo hizo vislumbrar la posibilidad de delinquir, quedándose sin ningún compromiso con una ponchada de miles de pesos, a cambio de la despreciable cantidad de trescientos nacionales...

El episodio aparece rodeado de contornos pintorescos según podrá verse al través del relato.

La interview

Hace dos noches Luis Giani, súbdito italiano de 44 años de edad, domiciliado en 25 de Mayo a la altura del 2930 se encontraba estacionado frente a uno de los escaparates de una casa de negocio ubicada en la referida arteria pero en un paraje sito en el radio de la seccional segunda. En tales circunstancias se le acercó un individuo y después de saludarlo con una suave inclinación de cabeza lo abordó:

—Usted perdonará — le dijo el desconocido — pero me dirijo a usted después de vencer muy naturales escrúpulos, convencido de haber hallado —¡al fin!— la persona dotada de honradez necesaria y digna de que le sea ofrecido el negocio que deseo proponerle...

El italiano quedó absorto ante la metralla verbal y cuando pretendió abrir la boca para ensayar una frase de agradecimiento, el desconocido abrió la canilla de su peroración y dejó que siguiera saliendo el chorro...

El negocio

—Hace un cuarto de hora que he llegado a esta ciudad — continuó diciendo el extraño individuo — y a media noche debo reanudar el viaje para el interior. Mis actividades comerciales me reclaman con urgencia muy lejos de aquí pero no puedo irme, mejor dicho, "no debo irme"...

—Es que...

—No, no... Ya sé lo que usted va a decirme. Que no tengo dinero... ¿Verdad que es eso?... Felizmente el dinero me sobra y para que usted vea que no lo engaño, mire este billete de la Municipal de Santa Fe, premiado con veinticinco mil pesos. Además aquí en la cartera tengo varios otros centenares pero digo que no debo irme porque prefiero quedarme en ésta para hacer efectivo su importe. Pero como mi urgencia en llegar mañana mismo al punto de destino no tiene límites yo dejaría el billete premiado a una persona de absoluta confianza, como usted, por ejemplo, siempre, —¡claro está!— que se me diera una pequeña garantía.

Entra el tano

El negocio propuesto le pareció requetemacanudo al tano y éste no vaciló un instante en aceptarlo.

—Ha hecho muy bien — le dijo al desconocido— en dirigirse a una persona honesta como yo, en quien puede usted depositar toda su confianza.

—¡Claro que sí!... repuso el vivillo. Yo tengo un ojo clínico que no me falla... Y volviendo al asunto ¿Cuánto dispone usted para formalizar el negocio?

—En este momento — contestó el tano echando mano al bolsillo del pantalón, de donde extrajo un paco con un montón grandote de billetes — sólo tengo tres cientos nacionales. ¿Alcanzan? agregó vacilante.

—Es poco, amigo, es poco... Pero ya le he dicho que no hago cuestión de cantidad sino de honradez. Déjeme esos trescientos pesos y mañana, usted que es un hombre honesto como aquel otro Baldovino de Pirandello, cuando haga efectivo el importe del billete premiado, quédese con una comisioncita del diez por ciento y gíreme el resto. Aquí está mi dirección. Vengan los 300... ¡y agradecido!

—¡Arrivederchi!...

Había resultado mula

Por la mañana a primera hora, Giani se puso de pie y acto seguido se encaminó a una agencia próxima a su domicilio. Pidió el extracto y confrontó el billete. Tenía efectivamente, veinticinco mil morlacos que resolverían su vida misma. Saltando de alegría se dirigió entonces a una agencia del centro para hacer efectivo el importe y una vez allí (¡oh, prosaica existencia de líricos ensueños!...) sus sueños se desvanecieron como un castillo de naipes. El agenciero casi le pega al tano:

—¿Qué quiere con la mula ésta?... Vaya al campo a engrupir otarios...

El italiano desconcertado por la actitud del agenciero pidió explicaciones y se enteró entonces que se trataba de un billete adulterado por lo que decidió entonces presentarse a la Sección Robos y Hurtos de Investigaciones donde radicó la denuncia del caso.

Trabaja en la Cárcel



Hace algunos años Juno Wasey dió muerte de un martillazo a un joven en un taller de Nueva York donde trabajaban ambos. La policía prendió al matador y la Justicia lo condenó a purgar en largos años de encierro el crimen cometido en un instante de ofuscación pero como el muchacho observara una conducta ejemplar, el director del presidio le permite ahora que siga su vocación de escultor. En el grabado aparece modelando un nueva pieza. El pobre muchacho recordará a cada martillazo el crimen por el cual se encuentra allí...

Un "Canillita" Fué Derribado Anoche por un Automóvil

Al pretender cruzar la calzada, fué embestido por el vehículo sufriendo

VARIAS LESIONES

Resultó de sensibles consecuencias para un menor de pocos años un accidente de tráfico ocurrido en horas de anoche en la intersección de calles Moreno y 25 de Mayo, paraje sito en el radio de la comisaría primera.

Poco más o menos alrededor de las 22 circulaba por la arteria mencionada en primer término el automóvil de alquiler chapa 320, guiado por el chauffeur Francisco Clemente, que se domicilia en Avenida Rivadavia 2465. El vehículo iba a prudencial velocidad pero al llegar a 25 de Mayo disminuyó su marcha a fin de doblar por esta última hacia el norte.

En esos precisos momentos el menor Francisco Rojas, argentino de 10 años de edad, vendedor de diarios que vive en San Luis 1733, sin advertir la proximidad del taxi se dispuso a cruzar la calzada. El conductor, ante la inminencia del accidente, y sin tiempo ya de maniobrar, sólo atinó a clavar los frenos pero desgraciadamente ya era tarde pues uno de los guardabarros delanteros alcanzaba al canillita en el cuerpo, haciéndolo caer bruscamente sobre el pavimento.

Personas que habían presenciado el desgraciado suceso corrieron de inmediato en auxilio de la víctima a la que condujeron a la sala de curaciones de la Asistencia Pública, estableciendo el médico que lo atendió que presentaba lesiones de regular importancia en las piernas pero sin que por fortuna revistan las mismas mayor gravedad.

El personal de la comisaría primera, en cuya jurisdicción se produjo el accidente, tomó a poco de ocurrido el hecho la intervención del caso estableciendo que el mismo había sido motivado por una imprudencia de la víctima.

LE ROBARON A UN DURMIENTE LA BILLETERA

Estaba entregado al sueño cuando se la sacaron de bajo del colchón

TENIA DINERO

No es tan importante como audaz un robo cometido en horas de la madrugada anterior en una casa de familia sita en las inmediaciones de calles Corrientes y Roque Saenz Peña en la cual habita el ciudadano Manuel Osuna.

Este se presentó ayer por la mañana a la oficina de guardia de la comisaría cuarta denunciando que en circunstancias que se hallaba entregado al sueño, un individuo que desconoce penetró a su alcoba substrayéndole luego sigilosamente, una billetera que tenía escondida debajo del colchón y conteniendo la suma de veintidós pesos.

Denunciado el hecho el personal de la comisaría aludida, juntamente con el de Robos y Hurtos, dió comienzo a las averiguaciones del caso con el fin de individualizar y detener a su autor que ha hecho gala de increíble audacia.

La Labor Municipal

El Intendente Municipal doctor Zapata Gollán concurrió a su despacho a la hora de costumbre, ocupándose de distintas cuestiones administrativas y atendiendo al público.

Nueva línea de ómnibus. — Visto el pedido formulado por el señor José Olivieri propietario de la Empresa de Omnibus "Santa Fe" y los vecinos de Villa María Selva, Este, se autorizó a la citada empresa para que haga correr 4 coches de la línea "B", los que en lo sucesivo en vez de salir de Guadalupe lo harán de la playa de la laguna Setúbal a la altura de la calle 26 Sin Nombre con el siguiente recorrido: ida: 26 Sin Nombre, Gral. Paz, Iturraspe, San Luis, B. Gálvez, Rivadavia, Mendoza, San Jerónimo, Rosario, 9 de Julio y Salta; vuelta: Salta, 25 de Mayo, la Junta, Rivadavia, siguiendo por el recorrido anterior hasta 26 Sin Nombre y playa. El precio del pasaje no podrá exceder de 10 centavos, así mismo la Compañía deberá expender por el mismo precio boletos de combinación con el resto de la línea "B".

Las ordenanzas de la Municipalidad. — De acuerdo a un decreto dictado hace breves días la Administración Sanitaria ha recibido de la Imprenta, impresas en folletos y cartulinas conteniendo la Ordenanza referente al certificado de habitabilidad, en el que está incluido el texto de la Ordenanza su decreto reglamentario, como así mismo una somera exposición de los motivos que dieron lugar a su creación. Se ha impreso también la Ordenanza No. 21 que se refiere a las condiciones que deben reunir los conventillos y casas de inquilinato la que serán fijadas profusamente en el interior de dichos locales para conocimiento de sus moradores, tal como lo exige la misma Ordenanza.

El horario de la Oficina Demográfica. — La Intendencia ha autorizado a la Oficina Demográfica para que a contar desde dicha fecha rija el siguiente horario en dicha oficina y en el Cementerio Municipal:

Cementerio: de 7 a 11 y de 14 a 18 horas.

Oficina Demográfica: de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Domingo y feriados: Cementerio y Oficina de 8 a 12 horas.